

PID 2007/12
PIP GV 2009

VELÓDROMO MUNICIPAL 1ª FASE
E
INSTALACIONES
COMPLEMENTARIAS del
VELÓDROMO MUNICIPAL

ASISTENCIA TÉCNICA para la
DIRECCIÓN de las OBRAS

CONDICIONES

TÉCNICAS

1 FINALIDAD

Contratación municipal de un servicio de Asistencia Técnica para que, supervisado por los servicios técnicos municipales, lleve a cabo la Dirección Técnica Facultativa Superior de las obras de:

- VELÓDROMO MUNICIPAL 1ª FASE
- INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS del VELÓDROMO MUNICIPAL.

2 OBJETO

Precisar las características técnicas, temporales y económicas de la prestación.

3 CARACTERÍSTICAS

- 3.1 Idea global de las obras:
Se trata de las definidas en los proyectos:

- B+E de VELÓDROMO MUNICIPAL, 1ª FASE¹, fechado Mayo 2009, - supervisado 09.06.09.
- B+E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO MUNICIPAL², fechado Octubre 2009, supervisado 10.12.2009,

cuya ejecución se encuentra actualmente en fase –avanzada- de licitación, con la peculiaridad de que la licitación es conjunta pero su tratamiento económico es separado, por serlo la financiación.

Su programa integra:

- VELÓDROMO 1ª FASE:
Una pista velódromo de 250 m de cuerda, al aire libre, una edificación complementaria, acondicionamiento de parcela y varias pequeñas edificaciones anexas.
Su PEM neto³ asciende a 1.421.135,83 €, con un peso de instalaciones del orden del 22%⁴.
- INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO MUNICIPAL
Varias pistas deportivas al aire libre, una edificación prolongación de la anterior, y acondicionamiento de parcel.
Su PEM neto asciende a 2.722.738,26 €, con un peso de instalaciones del orden del 20%⁵.

Como en el proceso de licitación se han admitido mejoras, que consisten básicamente en ejecución de más pistas –análogas a las proyectadas- o mejores características técnicas de estas, y suministros varios, las características técnicas y económicas iniciales de las obras podrán variar algo –pero no sustantivamente- de las descritas.

3.2 Características de la Asistencia:

a) Se trata de:

- Dirigir y Coordinar a la totalidad de la Dirección Facultativa, inicialmente integrada por:
 - Dirección de Ejecución:
 - * Obra Civil
 - * Instalaciones
 - Coordinador de Seguridad y Salud
- Dirigir y Controlar la ejecución, por el contratista, de las Obras e Instalaciones, asistido por la Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud, de forma que:
 - Permita y facilite, al contratista la correcta y segura ejecución de las obras e instalaciones proyectadas, mediante la explicación, compleción, aclaración, precisión y /o aprobación/corrección de las determinaciones del proyecto, con la antelación suficiente para que se eviten correcciones materiales innecesarias y se posibilite holgadamente el desarrollo del Programa de Trabajo.
 - Permita al Ayuntamiento, a través de la Supervisión que se designe:
 - * El seguimiento físico y contractual de las obras y sus características últimas de ejecución, incluso el almacenamiento seguro y fácilmente accesible de ese conocimiento.
 - * La introducción de las especificaciones, técnicas y/o económicas, y/o variaciones en las obras, que se

¹ Incluido en el PID 2007/12.

² Incluidas en el PIP/GV/2009

³ Sin incluir SyS; CCy GRDyC. Tampoco suministros.

⁴ $100 \cdot 310.859 / 1.421.135 = 22,0\%$

⁵ $100 \cdot 533.827 / 2.722.738 = 20,0\%$

precise para atender nuevas necesidades u objetivos insatisfechos inicialmente y que se puedan llevar a cabo con o sin modificación previa de la relación contractual Ayto-Contratista.

- Se garantice que las obras e instalaciones satisfacen las determinaciones de proyecto, o, si, por error o insuficiencia de este se precisa, las determinaciones de dirección aprobadas por la supervisión municipal que lo completen o sustituyan.
- Elaborar la documentación técnica precisa para:
 - La relación contractual Ayto-Contratista, y, concretamente:
 - * Certificaciones de Obra
 - * Informes sobre los diferentes Plasnes: Seguridad y Salud, Gestión de Resíduos, Control de Calidad, etc
 - Asistir al Ayuntamiento en la relación entre este y las otras administraciones que participan en la aprobación/financiación de las obras.
 - Contratación de los servicios de suministros necesarios para el funcionamiento de las instalaciones: agua, electricidad, etc.
 - Utilización adecuada y segura de la edificación y sus instalaciones y su mantenimiento.

b) La misma peculiaridad que en la licitación de las obras se da en este caso: la contratación conjunta pero la configuración económica separada.

4 PRESUPUESTO

- VELÓDROMO MUNICIPAL 1ª FASE:	<i>PEM neto:</i>	1.421.135,83 €
Honorarios:		
Costos:		
- DO 80% <i>s</i> /5,60% <i>s</i> /30% <i>s</i> /PEM neto:	19.100,07	
- Coordinación: 15% <i>s</i> /Hon DO:	<u>2.865,01</u>	
	Σ hon	21.965,08
Otros:		
- Costos Generales: 10% <i>s</i> / Σ hon	2.196,51	
- Beneficio: 6% <i>s</i> / Σ hon:	<u>1.317,90</u>	
	Σ	<u>3.514,41</u>
	Σ t	25.479,49
IVA: 16% <i>S</i> / Σ t		<u>4.076,72</u>
TOTAL VM1ªF		29.556,21 €
- INST. COMPLEMENTARIAS VELÓDROMO:	<i>PEM neto:</i>	2.722.738,26 €
Honorarios:		
Costos:		
- DO 80% <i>s</i> /5,60% <i>s</i> /30% <i>s</i> /PEM neto:	36.593,60	
- Coordinación: 20% <i>s</i> /Hon DO:	<u>5.489,04</u>	
	Σ hon	42.082,64
Otros:		
- Costos Generales: 10% <i>s</i> / Σ hon	4.208,26	
- Beneficio: 6% <i>s</i> / Σ hon:	<u>2.524,96</u>	
	Σ	<u>6.733,22</u>
	Σ t	48.815,87
IVA: 16% <i>S</i> / Σ t		<u>7.810,54</u>
TOTAL ICV		<u>56.626,40 €</u>
TOTAL		86.182,61 €

5 PLAZOS

Desde el inicio de la prestación, hasta la expedición, cumplido el periodo de garantía de las obras (1 año), del informe favorable de devolución de Garantías al contratista.

6 REVISIÓN DE PRECIOS

No se prevé Revisión propiamente dicha, sino su simple actualización por aplicación:

- al cálculo del PEM neto resultante de la adjudicación, modificaciones y liquidación de las obras,
- íd. la/s revisión/es de precios del contrato de obras.

7 SOLVENCIA TÉCNICA

7.1 No se exige clasificación

7.2 Se exige la titulación superior en Arquitectura o en Ingeniería Superior con competencia para el proyecto y/o dirección de la obra a que se refiere la asistencia.

7.3 Se exige acreditar la solvencia técnica mediante:

- a) Informe, expedido por el promotor/es, o documento equivalente, de haber dirigido, a satisfacción, una obra PÚBLICA de PEM (actualizado por IPC) igual o superior a la que se trata, o, alternativamente, varias, cuya suma de PEMs actualizados sea al menos el triple.
En el caso de que la tarea haya sido compartida con otros profesionales se dividirá el PEM de la obra acreditada en función del grado de participación.
- b) Informe que describa y acredite el conocimiento de la obra.

8 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

8.1 Criterios de selección/Baremo:

- | | | |
|----|-------------------------------|-----------------|
| a) | Características económicas | Hasta 33 puntos |
| b) | Calidad del servicio ofertado | “ 67 “ |

8.2 Concreción:

Las ofertas deben de concretar para permitir su valoración:

a) Propuesta Económica:

Concretada finalmente según la ordenación siguiente⁶ en el que las expresiones del tipo **uu...**; **vv...**; **xx...**; **yy...**; **zz...**, etc, son cifras potestativas de la proposición mientras que las NN..., MM..., PP..., QQ...; etc, y las íd íd en *cursiva*, son resultado matemático de la aplicación de las anteriores sobre el PEM neto⁷ de las obras

- VELÓDROMO MUNICIPAL 1ª FASE:	<i>PEM neto:</i>	1.421.135,83 €
Honorarios:		
Costos:		
- DO uu %/PEM neto:	NN.NNN,NN	
- Coordinación: vv %s/Hon DO:	<u>M.MMM,MM</u>	
	Σ hon	OO.OOO,00
Otros:		
- Costos Generales: xx % s/ Σ hon	P.PPP,PP	
- Beneficio: 6 %s/ Σ hon:	<u>Q.QQQ,QQ</u>	
	Σ	R.RRR,RR
	Σ t	SS.SSS,SS
		<u>T.TTT,TT</u>
IVA: 16 %S/ Σ t		UU.UUU,UU €
TOTAL VM1ªF		
- INST. COMPLEMENTARIAS VELÓDROMO:	<i>PEM neto:</i>	2.722.738,26 €
Honorarios:		
Costos:		
- DO uu %/PEM neto:	NN.NNN,NN	
- Coordinación: vv %s/Hon DO:	<u>M.MMM,MM</u>	
	Σ hon	OO.OOO,00
Otros:		
- Costos Generales: xx % s/ Σ hon	P.PPP,PP	
- Beneficio: 6 %s/ Σ hon:	<u>Q.QQQ,QQ</u>	
	Σ	R.RRR,RR
	Σ t	SS.SSS,SS
		<u>T.TTT,TT</u>
IVA: 16 %S/ Σ t		UU.UUU,UU €
TOTAL ICV		VV.VVV,VV €
TOTAL OFERTA ECONÓMICA		

En el entendimiento de que:

- En caso de discrepancia prima las cifras potestativas sobre los meros resultados de su aplicación.
- Este método- y datos potestativos- es el que se utilizará contractualmente a todos los efectos: Cálculo de pagos parciales, etc.

b) Propuesta de servicio:

Se formalizará en una Memoria, que tendrá fuerza contractual, en la que se concretará:

- Medios: Personal
Auxiliares
- Conocimiento de de las obras

⁶ Sin perjuicio de que se hayan elaborado para su concreción cálculos diferentes y más específicos y elaborados en función de los medios personales y materiales de la oferta de servicio. , cálculos que, potestativamente, pueden aportarse como anexo justificativo de la propuesta económica que se formule.

⁷ No se incluyen en el PEM neto los costos de Seguridad y Salud, Gestión de Resíduos y Control de Calidad.

- Seguros
 - Procedimientos,
- y cualquier otro aspecto que permita evaluar el/las:
- 1º Conocimiento de las obras
 - 2º Características del servicio que se propone,
 - 3º Razonable consecución de los objetivos de la Asistencia, y
 - 4º Garantías

aspectos que se valoran al 25% cada uno.

9 PAGOS

- Régimen: Contra facturas conformadas por la supervisión.
Independientes para cada una de las obras.
- Periodicidad: En concordancia con las certificaciones de obra.
- Importe: El resultante del PEM neto correspondiente a la certificación.

SVdR, 240510

José M^a Chofre Gil
Arq. mupal.
Jefe de Servicio de Arquitectura